

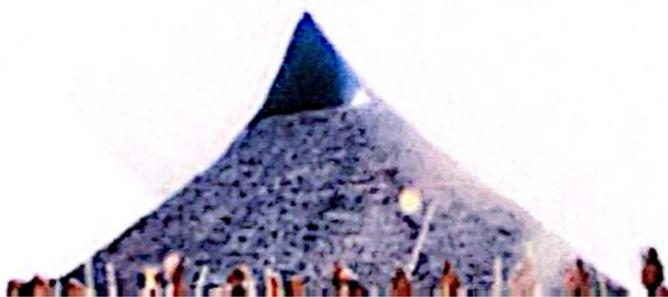


## **Acuerdo Conjunto de los Pueblos Indígenas de la Región Amazónica por el cuidado de la vida**

**Las Organizaciones Indígenas Amazónicas OPIAC, APA, AIDSESP, CONFENIAE, ORPIA, CIDOB, COIAB y OIS, reunidas en el Encuentro Internacional de Pueblos Indígenas y Gobiernos de la Cuenca Amazónica Camino a la COP16 de Biodiversidad el 14 y 16 de agosto de 2024, en Bogotá – Colombia, considerando:**

- Que los Pueblos Indígenas somos dueños ancestrales de nuestros territorios, así como guardianes de la biodiversidad y de los bosques de la Amazonía, nuestros sistemas de conocimiento y nuestro ejercicio de Autoridad Indígena y Gobierno Propio son fundamentales para la protección de la Región Amazónica;
- Que los Pueblos Indígenas contribuimos significativamente a la conservación del 80% de la biodiversidad global y a la regulación del clima en el planeta, beneficiando no solo a nuestros pueblos, sino también a la humanidad entera;
- Que, sin los Pueblos Indígenas, la conversación sobre biodiversidad carece de fundamento, ya que nuestra relación con el territorio ha mantenido la vida en la Amazonía, y desempeñamos un papel fundamental en la sostenibilidad ambiental global;
- Que los Pueblos Indígenas enfrentamos amenazas como la minería, la explotación de hidrocarburos, la deforestación, el crimen organizado, la variabilidad climática, invasión y despojo de nuestros territorios;
- Que nuestros territorios indígenas son los mejores conservados de la región porque son gestionados desde nuestras Autoridades Indígenas, Gobiernos Propios, y orientados por nuestros conocimientos milenarios.

Nos hemos reunido para fortalecer nuestra capacidad de incidencia en los escenarios internacionales, de cara a las próximas COP's (COP 16 - COP30) y otros escenarios,





para la defensa de nuestros derechos, el reconocimiento de nuestras contribuciones al planeta con nuestras acciones de cuidado de la biodiversidad y de la lucha contra el cambio climático. Para esto, acordamos un marco estratégico de acción que se sintetiza en los siguientes ejes:

**Los Pueblos Indígenas amazónicos somos Autoridades y Socios estratégicos para la conservación de la biodiversidad y la regulación climática.** Nuestras Autoridades Indígenas y Gobiernos Propios están orientados por nuestra espiritualidad y conocimientos milenarios, lo que los reviste de una capacidad única para gestionar los recursos naturales de manera sostenible. Por estas razones, debemos tener una participación plena y efectiva en la toma de decisiones locales, nacionales y globales en materia ambiental; una coordinación con los gobiernos nacionales para la implementación de políticas comenzando por los Planes Nacionales de Biodiversidad para asegurar su gestión efectiva y respetuosa; el fortalecimiento de nuestros sistemas de gestión territorial tradicional orientado por nuestras autoridades espirituales, y de nuestros sistemas de monitoreo que permitan avanzar en el reconocimiento de nuestras contribuciones en biodiversidad y acción climática; y que sirvan como herramientas para la toma de decisiones, planificación territorial y defensa de los territorios.

**El reconocimiento y la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial - PIACI y sus territorios,** como tema estratégico en los procesos de conservación de la biodiversidad. Estos pueblos altamente vulnerables se encuentran en riesgo de exterminio, por la intensificación de las amenazas externas derivadas de las actividades extractivas, el narcotráfico y el asesinato de defensores de la naturaleza. Esto a pesar de que desempeñan un papel vital en la conservación y garantía de la biodiversidad en la Amazonía. Exigimos a los Estados Nacionales que garanticen la inclusión de acciones específicas para la titulación y protección de los territorios indígenas, especialmente de los territorios de los PIACI en las estrategias y planes nacionales de biodiversidad y clima. Estableciendo corredores de protección biocultural, en ocasiones de índole internacional, en estricto cumplimiento del principio de "no contacto" y de los estándares internacionales de protección especiales mediante





procesos de articulación nacional y transfronteriza, con participación de los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas.

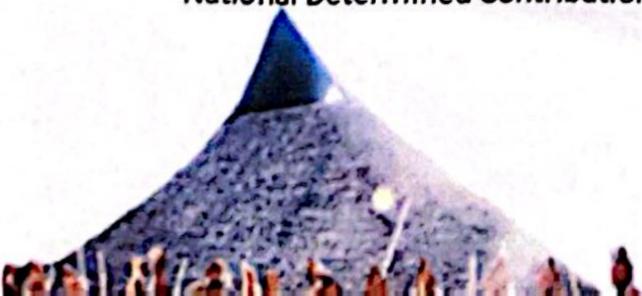
**Unidad del movimiento Indígena Amazónico y ruta de articulación.** Conformamos la alianza de los Pueblos Indígenas Amazónicos integrando sus organizaciones, bajo el mecanismo de articulación e incidencia global, llamado “G9 de la Amazonía Indígena” como potencia indígena Amazónica, comenzando por la COP16, y COP 30, que estará orientado por la Agenda Conjunta para el cuidado de la vida en la Amazonía.

**Garantía de Derechos y Políticas coherentes para el cuidado de la vida.** Desde los Gobiernos, sector privado y sociedad nacional e internacional actúen decididamente para proteger la Región Amazónica, reconociendo la importancia de la Amazonía y los derechos territoriales indígenas, respetando los sistemas de gobernanza y justicia indígena, sus conocimientos y las prácticas tradicionales para el cuidado de la naturaleza. También es esencial asegurar la protección de los líderes, lideresas, defensores y defensoras indígenas, de los derechos fundamentales y colectivos, así como también la situación de alta vulnerabilidad y riesgo en exterminio que se encuentran los PIACI, frente a cualquier amenaza. Lo que requiere de la construcción de mecanismos de salvaguardas en forma de mandato para la conservación de la Región amazónica; la adopción del Acuerdo de Escazú por parte de todos los países de la Región amazónica, asegurando que los defensores ambientales indígenas tengan una mayor incidencia en su implementación.

**Seguridad Jurídica de Nuestros Territorios como estrategia eficaz de las políticas locales, nacionales e internacionales para combatir las crisis de biodiversidad y climática.** Para la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático es fundamental que los Gobiernos Nacionales incluyan en las NBSAP<sup>1</sup>, las NDC<sup>2</sup> y sus respectivos indicadores para Pueblos Indígenas, la seguridad jurídica de nuestros territorios, como estrategia eficaz para enfrentar las crisis ambientales globales.

<sup>1</sup> National Biodiversity Strategies and Action Plans. Convención de Diversidad Biológica (CBD)

<sup>2</sup> National Determined Contributions. Convenio Marco Naciones Unidas para el Cambio Climático. (CMNUCC)





Acompañado de la implementación de mecanismos de seguridad jurídica que incluyan la medición, mapeo y demarcación de las áreas tituladas y a titular. También, es fundamental buscar presupuestos y fondos directos para la titulación de tierras, exigir la titularidad de los territorios ancestrales y fortalecer la unidad entre los pueblos indígenas de los 9 países de la región amazónica.

**Financiación directa a los Pueblos Indígenas Amazónicos en reconocimiento de nuestra labor para combatir el cambio climático y conservar la biodiversidad.** Nuestras contribuciones deben ser reconocidas con mecanismos de financiación directa que nos permitan fortalecer nuestras Autoridades Indígenas y Gobiernos Propios, nuestros estilos de vida y nuestros conocimientos orientados al cuidado de la vida; eliminando intermediarios que desconocen nuestras Autoridades y Gobiernos propios y tampoco reconocen nuestros objetivos y tareas. Se hace necesario estructurar, desarrollar y fortalecer estrategias, mecanismos e instrumentos propios de financiación directa (Fuente primaria de financiación a Pueblos Indígenas) en cada uno de los 9 países de la región amazónica, gestionados directamente por los Pueblos Indígenas, para garantizar un apoyo efectivo y sostenido a las iniciativas de los Pueblos Indígenas. Este enfoque incluye el fortalecimiento de la capacidad administrativa y financiera en las comunidades y asegura que la financiación llegue de manera directa y sin intermediarios.

**Inclusión.** Nuestra incidencia y participación deben integrar las voces y perspectivas de los Pueblos Indígenas, quienes son esenciales para preservar y transmitir los sistemas de conocimiento que mantienen viva nuestras culturas, idiomas, tradiciones y la vida en la Región Amazónica. Lo que requiere fortalecer las escuelas indígenas de formación y liderazgo adecuados a las discusiones que debemos enfrentar en la actualidad y en el futuro, y la formación profunda en sistemas de conocimiento tradicional, para que los jóvenes indígenas puedan ser guardianes de su cultura y desarrollar su liderazgo con el apoyo directo de las Autoridades Tradicionales Indígenas.



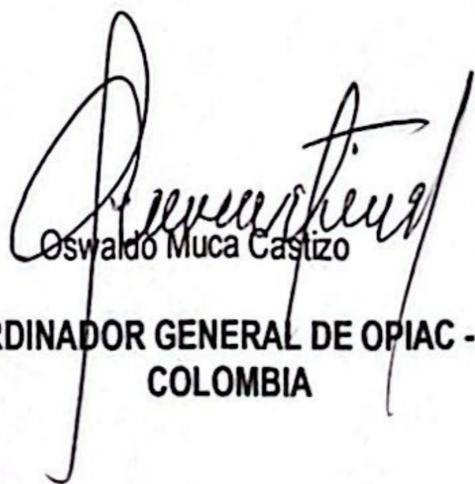


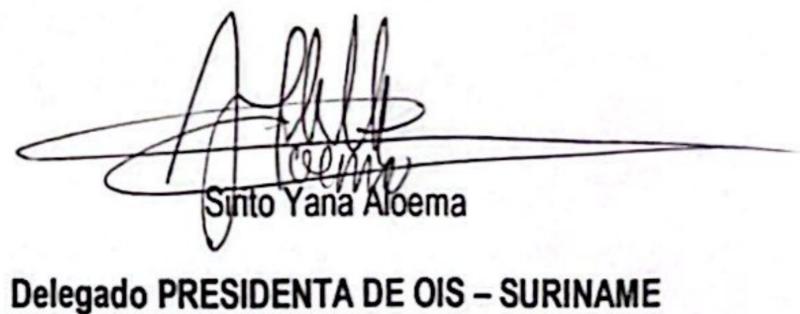
**Creación del Órgano Subsidiario del artículo 8J** con la garantía de la participación directa de los Pueblos Indígenas, que reconozca las contribuciones de los Pueblos Indígenas a los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica. Asegurar a través de estrategias de colaboración (condiciones habilitantes) y salvaguardas entre los sistemas de conocimiento indígena y el conocimiento científico para proporcionar nuevas perspectivas sobre la distribución justa y equitativa de beneficios respecto de la Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos y el acceso a los recursos provenientes de la biodiversidad.

Finalmente, para impulsar este marco estratégico, que hace parte integral de este documento, los Pueblos Indígenas de la región amazónica impulsaremos una agenda conjunta que nos permita articular esfuerzos para liderar las políticas públicas del cuidado, conservación y protección de la vida en nuestros territorios para el bien de la humanidad, de manera estructural y a largo plazo.

Que nuestra unión sirva de ejemplo para el cuidado de la vida en el mundo, recordando a todos que el futuro de la humanidad depende de la Amazonía y sus Pueblos Indígenas. ¡Unidos por una Amazonía Viva!

Firmamos en Unidad,

  
Oswaldo Muca Castizo  
COORDINADOR GENERAL DE OPIAC -  
COLOMBIA

  
Sinto Yana Aloema  
Delegado PRESIDENTA DE OIS – SURINAME





*Elcio Manchineri*  
Elcio Manchineri

**COORDINADOR GENERAL DE COIAB - BRASIL**

*L. Thomas*  
Lemmel Thomas

**PRESIDENTE DE APA - GUYANA**

*Tomas Candia Yusup*  
Tomas Candia Yusup

**CIDOB - BOLIVIA**

*Justo Molina Barrancos*  
Justo Molina Barrancos

*Eligio Dacosta*  
Eligio Dacosta

**Presidente de ORPIA - VENEZUELA**

*Miguel Guimaraes Vazquez*  
Miguel Guimaraes Vazquez

**Delegado del Presidente de AIDSESP -  
Vicepresidente AIDSESP- PERÚ**

*Camilo Taremo Huamoñi Coba*  
Camilo Taremo Huamoñi Coba

**Delegado presidente de CONFENIAE -  
Dirigente de territorio ECUADOR**

